

**OFICIO AL OBISPO DE OAXACA  
PARA QUE PROCEDA A LA DEGRADACIÓN**

**MÉXICO, NOVIEMBRE 25 DE 1815<sup>90</sup>**

Ilustrísimo señor:

En consecuencia de la sentencia y pena impuesta al rebelde Morelos, y a fin de que tenga efecto la ejecución solemne que a vuestra señoría ilustrísima corresponde, he dado a mi provisor la comisión especial de que proporcione al acto todo el decoro que merece, así por el que respecta al carácter y bondad con que vuestra señoría ilustrísima se ha dignado prestar a él, como por lo respectivo a las personas que han de presenciarlo; y el mismo recibirá de vuestra señoría ilustrísima las prevenciones que guste ordenarle.

Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años.

México, veinticinco de noviembre de mil ochocientos quince.

Ilustrísimo señor. *Pedro de Fonte.*

Ilustrísimo señor doctor don Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Oaxaca.

---

<sup>90</sup> Hernández y Dávalos, *Colección*, VI-91; Herrejón Peredo, *Morelos II*, 1985, doc. 35, p. 35.